



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES:

- JOSÉ ANTONIO CARDOZO RIVERO, EN SU CALIDAD DE DELEGADO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
- ANGEL MIZRAIM VALENCIA JERONIMO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
- LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA ROSADO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
- VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
- ADDA DEL RUBÍ SOLÍS PENICHE, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
- WALTHER DAVID PATRÓN BACAB, EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
- MARIANA DE ATOCHA MONROY BARAHONA
- ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO EL ESTADO DE CAMPECHE

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/15/2026 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/17/2026, TEEC/JG/16/2026, TEEC/JG/17/2026, TEEC/JG/18/2026, TEEC/JG/19/2026, TEEC/JG/20/2026, Y TEEC/JG/21/2026**, relativo al Juicio General promovido por José Antonio Cardozo Rivero y otras personas, en contra del **"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"** (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de firme y valedero con fecha **uno de septiembre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **dos de septiembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que



ACTUARÍA

establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de firme y valedero con fecha uno de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIOS GENERALES Y RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTES: TEEC/JG/15/2026, Y SUS
ACUMULADOS TEEC/RAP/17/2026,
TEEC/JG/16/2026, TEEC/JG/17/2026,
TEEC/JG/18/2026, TEEC/JG/19/2026,
TEEC/JG/20/2026 Y TEEC/JG/21/2026.

PROMOVENTES:

- JOSÉ ANTONIO CARDOZO RIVERO, DELEGADO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
- ÁNGEL MIZRAIM VALENCIA JERÓNIMO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA ROSADO, REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- ADDA DEL RUBÍ SOLÍS PENICHE, SECRETARIA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- WALTHER DAVID PATRÓN BACAB, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- MARIANA DE ATOCHA MONROY BARAHONA.
- ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, SECRETARIO DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026" (sic).

Con fecha uno de septiembre de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada, María Eugenia Villa Torres del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.



VISTA: la cuenta, la magistrada; **ACUERDA:**

ÚNICO. Observándose de autos que no se interpuso medio de impugnación alguno en contra de la sentencia de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintiséis, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral en el expediente al rubro citado; de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar**, por lo que el expediente deberá remitirse a la unidad de archivo de este Tribunal Electoral como total y definitivamente concluido.

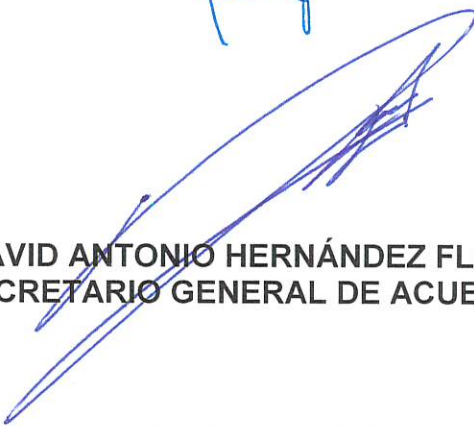
Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (1 de septiembre de 2026), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**